

Política de conservación de riberas de ríos y cursos de aguas naturales permanentes

Compañía Agrícola y Forestal El Álamo Limitada, filial de Compañía Chilena de Fósforos S.A., sociedad de los rubros agrícola y forestal que labora en la Región del Maule, destacándose por un lado en la producción de arándanos, manzanas, vid, cerezas, y otros, así como en el manejo y cosecha de plantaciones de álamos, conforme a sus principios y valores, mantendrá un adecuado equilibrio entre el desarrollo de sus actividades agrícolas, forestales y la protección del medioambiente, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes principios:

- a) Cuidado, protección y mantención de cuerpos de agua, así como de la flora y fauna adyacente.
- b) Respetar la Legislación nacional y los Convenios Internacionales.
- c) Usar en forma racional y sustentable los recursos hídricos que emplea.
- d) Promover la participación ciudadana en temas medioambientales.
- e) Proteger los recursos ambientales en su distribución, cantidad, calidad y diversidad.
- f) Reparar, mitigar o compensar los eventuales impactos medioambientales que pudiesen ocasionarse.

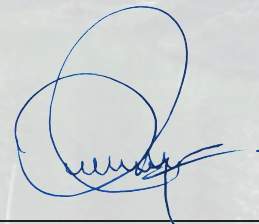
Especialmente, la aplicación de la política de conservación del recurso agua se centrará en las Zonas de Manejo de Cauces (ZMC) indicadas como el Río Longaví, los Esteros Copihue, Piguchén y el Sapo y en los canales de uso exclusivo de CAF El Álamo Ltda.

Será responsabilidad de Compañía Agrícola y Forestal El Álamo Ltda. y su personal velar por el cumplimiento de esta política de conservación de los recursos hídricos.



GUSTAVO ROMERO ZAPATA

Presidente



DIEGO ROMERO LEA - PLAZA

Gerente General